

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

- 17021** *RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidad Marítima.*

Por Resolución de 31 de julio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), se aprobaron e hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidad Marítima, convocadas por Resolución de 4 de junio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se encontrarán expuestas en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los Servicios Centrales de la Agencia Estatal de Admi-

nistración Tributaria calle Lérida, 32-34, 28020-Madrid y sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno y en la Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 28 de agosto de 2003.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.

Ilmo. Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Sr. Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 17022** *ORDEN APU/2409/2003, de 1 de agosto, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado por los sistemas de acceso libre y de promoción interna.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Orden APU/1603/2003, de 29 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información por los sistemas de acceso libre y de promoción interna («Boletín Oficial del Estado» del 18 de junio), se acuerda:

Primero.—Aprobar las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas; la lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Direc-

ción General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, 50); Instituto Nacional de Administración Pública (calles Atocha, 106, y José Marañón, 12), así como en todas las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en la dirección de Internet: www.map.es/servicios_al_ciudadano/empleo_publico/procesos_selectivos.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos, a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Orden, con expresión de la causas de no admisión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha lista se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio que, por acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, tendrá lugar el día 20 de septiembre de 2003, a las 16 horas en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria sin número, 28040 Madrid. Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos necesariamente del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad. Asimismo deberán aportar una fotografía tamaño carné, en cuyo reverso consignarán apellidos y nombre.

Madrid, 1 de agosto de 2003.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 2002, B.O.E. del 3 de enero de 2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Directora General de la Función Pública, Director del Instituto Nacional de la Administración Pública y Presidente del Tribunal.